



# BOLETÍN INFORMATIVO NRBQ Y MEDIOAMBIENTAL DE LA UME



**CUARTEL GENERAL DE LA UME**

**J2-CENTRO DE INTEGRACIÓN Y DIFUSIÓN DE INTELIGENCIA (CIDI)**

## SUMARIO

Retomamos la publicación de este boletín deseando a todos los lectores y colaboradores un feliz año 2018. El volumen de información RNBQ recopilado es cada vez mayor, así que en este nuevo año que comienza estamos deseando poder analizar la máxima información posible y hacéosla llegar mediante futuros boletines.

Seguimos animando a todos los lectores a hacer sus aportaciones que lleven a la mejora general de este proyecto, tanto en el formato como en el contenido. Así por ejemplo, en esta ocasión hemos eliminado aquellos archivos adjuntos que se enviaban anexos en los correos de distribución, y que ampliaban la información contenida en el interior del boletín.

El motivo es que suponían un problema en el momento de la distribución por correo electrónico. Aunque la idea original era facilitar la lectura rápida del lector, sin búsquedas entre publicaciones o direcciones de internet, el elevado tamaño de este documento adjunto, nos ha llevado a "linkear" toda la información y fuentes consultadas.

Una novedad para este año. Hemos añadido un nuevo artículo desarrollado (no referenciado) dentro del capítulo "Mundo RNBQ". Este parte ya contenía tres artículos,

uno de cada campo principal: Nuclear/Radiológico, Biológico y Químico. La intención ha sido añadir uno nuevo sobre temática general RNBQ, ya que mucha de la información analizada desde el CIDI, no se puede etiquetar con una sola de las letras RNBQ.

Las ideas y opiniones contenidas en los documentos adjuntos proceden de diferentes artículos de análisis y de opinión. En ningún caso nos mostramos a favor o en contra de los diferentes puntos de vista expuestos. Las conclusiones recogidas en el boletín son ajenas al pensamiento de la UME y del Ministerio de Defensa.

Por último, de nuevo rogamos la máxima difusión de este documento entre las personas que tengan una relación con la defensa NBQ y los riesgos tecnológicos y medioambientales.

Estaremos encantados de poder agregar a nuestra lista de contactos a todos aquellos interesados en

recibir este resumen de información periódico. Para ello bastará con solicitarlo por medio de un email a la dirección de correo: [maprezca@et.mde.es](mailto:maprezca@et.mde.es). Además, y para que cualquier persona pueda acceder al boletín, éste se encontrará disponible en la web de la UME para su descarga (<http://www.ume.mde.es>)



## CONTENIDO

### **MUNDO NRBQ** Pág. 4-7

- Preparación y respuesta frente al agroterrorismo.
- Cien años del gas mostaza, el “rey de los gases”.
- Tensión en la península de corea. Antecedentes y situación actual
- Otras noticias de interés.

### **RIESGOS TECNOLÓGICOS** Pág. 8

- We are the robots.
- Decon doctor on patrol.
- El incidente tecnológico como consecuencia de un desastre natural.
- Otras noticias de interés.

### **MEDIOAMBIENTE** Pág. 9-10

- Incendio industrial en Fuenlabrada.
- El análisis del riesgo medioambiental.

### **COLABORACIONES** Pág.10-11

- Novedades en la seguridad para el almacenamiento de productos químicos nuevo reglamento APQ

## **CENTRO DE INTEGRACIÓN Y DIFUSIÓN DE INTELIGENCIA DE LA UME**

Base Aérea de Torrejón de Ardoz

Carretera Nacional A-2 Km. 22

28850 TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)

Teléfono de contacto 917487258

[maprezca@et.mde.es](mailto:maprezca@et.mde.es)

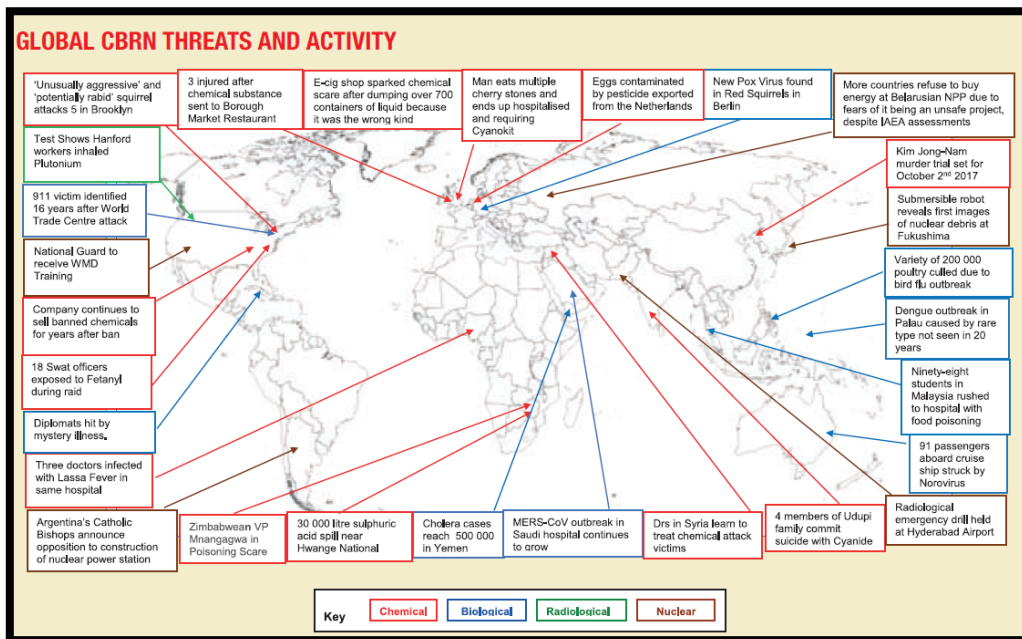


## **PARA SERVIR**

Visite nuestra página Web:

<http://www.ume.mde.es>

MUNDO NRBQ



En este mapa se representan los incidentes NRBQ registrados a nivel mundial durante el periodo Septiembre- Octubre de 2017. (Fuente: revista CBRNe WORLD ©)

**PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE AL AGROTERRORISMO**

Desde los inicios de los tiempos de la guerra biológica, el ganado y las cosechas se han considerado como un objetivo estratégico. Con la evolución de la amenaza hacia el empleo terrorista surgió el agroterrorismo como concepto derivado del bioterrorismo, declarándose los Estados vulnerables frente a él. El agroterrorismo plantea menores retos para alcanzar la capacidad operacional de diseminación, pudiendo pasar desapercibido su uso hasta que los efectos sean devastadores. De igual forma, el agroterrorismo plantea menos dilemas éticos que el bioterrorismo al ser las consecuencias fundamentalmente económicas, considerándose que la amenaza de empleo tendrá efectos directos sobre la sociedad en su conjunto. De todos los agentes biológicos que afectan a animales y plantas quizá sea el virus de la fiebre aftosa el que pueda considerarse como el agente agroterrorista por excelencia debido a sus características y efectos que provoca. La existencia de países limítrofes con la Unión Europea donde el virus está activo hace que se extremen los programas de colaboración, vigilancia y control *(Introducción del Teniente Coronel Cique Moya)*

<http://www.ieee.es/contenido/noticias/2017/05/DIEEO50-2017.html>

## CIEN AÑOS DEL GAS MOSTAZA, EL “REY DE LOS GASES”

*En la noche del 12 al 13 de julio de 1917, el Ejército alemán lanzaba proyectiles cargados con una nueva arma química en el prelude de la tercera Batalla de Ypres. El ataque causó más de 2.000 bajas entre las tropas británicas.*

*El nuevo agente químico, el sulfuro de bis (2-cloroetilo), pasó a conocerse como iperita, en referencia a su empleo en Ypres, y como «gas mostaza», por el olor de los vapores que describían los combatientes. Sin embargo, la iperita no es un gas a temperatura ambiente sino un líquido que se evapora lentamente, persistiendo un tiempo considerable en la zona afectada.*

*Gracias a la Convención de Armas Químicas de 1997, a fecha de hoy, un 95% de los arsenales químicos declarados ya han sido destruidos.*

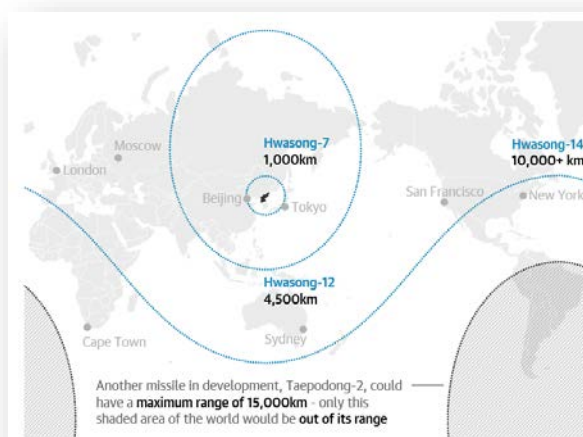
*A pesar de todo, la amenaza química no ha desaparecido. A los recientes ataques químicos en Siria hay que añadir el interés que el terrorismo yihadista ha mostrado por acceder a este tipo de armamento.*

<http://cbrn.es/?p=1066>

## TENSIÓN EN LA PENÍNSULA DE COREA. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

*Capitán D. Miguel Pérez Casas (especialista en defensa NBQ)*

El **3 de septiembre del 2017**, Corea de Norte realizaba el sexto ensayo nuclear de su historia desde que comenzara en 2006 con estas pruebas. Esta vez el registro de las ondas sísmicas producidas tras la detonación (6.3-6.1 en la escala Richter) indica que la potencia fue significativamente mayor que en ensayos anteriores. Aunque el régimen afirmó que se trataba de una bomba de hidrógeno (bomba termonuclear producida por la fusión del núcleo, mucho más potente que las tradicionales de fisión), esta afirmación no ha podido ser confirmada aún.



Por otra parte, dentro de la mejora de sus capacidades balísticas, Corea del Norte realizó el lanzamiento de su primer ICBM el **4 de Julio**. Aunque el misil cayó en el mar, se estima que podría tener un alcance eficaz capaz de atacar la costa de Alaska. El **28 de Julio**, lanzó otro misil balístico (Hwasong-14) con un alcance teórico que podría impactar en Nueva York. Preocupa este hecho, además de por la demostración de fuerza, por haber sido capaz de modificar los errores del anterior lanzamiento en tan poco tiempo.

Un nuevo lanzamiento el **28 de Agosto**, fue el detonante de una nueva crisis en zona al sobrevolar un IRCM el territorio de Japón, si bien lo hizo a muy alta cota.

De nuevo el **15 de Septiembre**, el régimen Norcoreano volvió a realizar un lanzamiento de un nuevo misil de alcance intermedio, el denominado Hwasong-12. Esta nueva prueba de misiles se produjo solo cuatro días después de que el Consejo de Seguridad de la ONU impusiera (**11 de Septiembre**), de manera unánime, una nueva batería de sanciones económicas contra Corea del Norte (Resolución 2375), en respuesta al ensayo nuclear del 3 de septiembre.

Con respecto a las sanciones impuestas, la última de ellas parece ser la más dura de todas las siete anteriores. Si bien, no terminan

de ser contundentes, y su afectación al sistema de financiación Norcoreano es dudoso. Una prueba de que Corea del Norte no tiene intención de abandonar sus objetivos estratégicos, es el último lanzamiento del día **29 de Noviembre**, cuando puso a prueba un nuevo ICBM Hwasong-15. Las alternativas para la solución de esta crisis se antojan complicadas. Las sanciones y la “paciencia estratégica” de la era Obama no han surgido efecto, un duro embargo llevaría a acelerar un conflicto y la opción militar es muy arriesgada. China, a quien no le interesa la aniquilación de Corea del Norte, parece ser la piedra angular para llegar a acuerdos entre el régimen Norcoreano y el resto del mundo. Pero sin acuerdos, y sus inevitables concesiones, no se podrá detener el programa nuclear Norcoreano y mientras tanto, seguirán teniendo la única y mejor arma que garantiza su supervivencia: la amenaza nuclear.

Más información en:

- <http://www.ejercito.mde.es/publicaciones/revistaejercito/revista/2017/916.html> (pág.12-17)
- <http://www.ieee.es/contenido/noticias/2017/10/DIEEEA61-2017.html>
- <http://www.ieee.es/contenido/noticias/2017/11/DIEEEI10-2017.html>
- <https://www.theguardian.com/world/2017/jul/04/north-korea-launches-ballistic-missile-japans-defence-ministry-says>
- <http://www.cbrneportal.com/north-korea-claims-successful-test-of-intercontinental-ballistic-missile/>
- <https://www.theguardian.com/world/2017/sep/11/how-has-north-koreas-nuclear-programme-advanced-in-2017>
- <https://www.japantimes.co.jp/opinion/2017/09/27/commentary/japan-commentary/strategy-eliminate-north-koreas-nuclear-threat/#.Wky-suSWz5q>

**LA NUEVA AMENAZA A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL: EL TERRORISMO NBQ**

*La amenaza de sufrir un ataque RNBO, más o menos complejo, rudimentario o letal, siempre estuvo presente (y lo sigue estando ahora más que nunca) entre los pueblos y sociedades a lo largo de la historia.*

*En otros números hemos tratado aspectos sobre las AMD. Tales como, qué son, sus orígenes, tratados de no proliferación o actores estatales y no estatales.*

*Si bien la complejidad tecnológica a la hora de desarrollar estas armas es elevada, no debemos infravalorar la relativa*



*facilidad de al menos llegar a fabricar un artefacto explosivo que pudiera diseminar un AQG, un agente biológico o una fuente radiactiva.*

*Sirva de ejemplo las terribles consecuencias de un posible brote de fiebre aftosa, la crisis del Zika o la del Ébola en España, o los casos de brotes de Cólera en Yemen y el Congo, o de peste en Madagascar. Ejemplos de agentes altamente letales que podrían ser desarrollados por países con programas específicos para este...*

... objetivo y que sirvieran de proveedor a organizaciones terroristas sin la capacidad de desarrollo necesaria.

El *modus operandi* para adquirir AQG,s por parte de un terrorista podría ser parecido a lo descrito anteriormente, pero con el añadido de la mayor facilidad a la hora de su fabricación y obtención en el mercado ilegal de armas.

Por último, no debemos olvidar la incuantificable de cantidad de fuentes radiactivas existentes en países donde la seguridad y el control de éstas son muy deficientes o nulo. En boletines anteriores ya tratamos sobre los efectos de un atentado con una bomba sucia y de su inmenso poder de impacto psicológico.

Para más información consultar:

- Un vídeo del programa que dirigía el prestigioso analista Coronel D. Pedro Baños Bajo en su canal de internet: <https://www.youtube.com/watch?v=ihsNyqkXMr8>
- Un artículo de Marina Romero para la web "EL Orden Mundial" sobre el terrorismo NBQ: <https://elordenmundial.com/2015/07/22/el-terrorismo-nbq/>

## OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS...

- Garoña y el futuro de la energía nuclear en el mundo.  
<http://www.onemagazine.es/news-nacional-entrevista-antonio-colino-garona>
- Japón después de Fukushima.  
<http://www.cbrneportal.com/japan-circling-back-to-nuclear-power-after-fukushima-disaster>
- El OIEA recomienda más energía nuclear para cumplir los retos ambientales  
<http://www.foronuclear.org/es/newsletters/septiembre-2017/101291-newsletter/noviembre-2017/123361-el-oiea-recomienda-mas-energia-nuclear-para-cumplir-con-los-retos-ambientales>
- Una nueva App ayudará a las aduanas a mejorar la detección radiológica.  
<https://www.iaea.org/newscenter/news/new-app-to-help-customs-officers-improve-radiation-detection-for-nuclear-security>
- El hombre ha sido fundamental para que las bacterias lleguen al poder  
<http://www.onemagazine.es/tech-ciencia-humano-bacterias-poder-antibiotico>
- El demonio en el congelador (Viruela)  
[http://www.abc.es/ciencia/abci-demonio-congelador-letal-virus-solo-guarda-laboratorios-201712292028\\_noticia.html](http://www.abc.es/ciencia/abci-demonio-congelador-letal-virus-solo-guarda-laboratorios-201712292028_noticia.html)
- Análisis del uso del VX en el asesinato de Kim Jong Nam.  
<http://www.cbrneportal.com/killing-kim-jong-nam-vx-as-an-agent-of-assassination-and-its-implications/>
- Apuntando hacia el uso de iones de fluoruro para la detección de agentes nerviosos.  
<https://cbrnecentral.com/targeting-fluoride-ions-nerve-agent-detection-dtra-utaustin/10792/>
- Niños, drones y gas: las nuevas armas del terrorismo yihadista en Europa  
[https://www.elconfidencial.com/mundo/2017-10-26/ninos-drones-y-gas-las-nuevas-armas-del-terrorismo-islamista-en-europa\\_1466331/](https://www.elconfidencial.com/mundo/2017-10-26/ninos-drones-y-gas-las-nuevas-armas-del-terrorismo-islamista-en-europa_1466331/)

## RIESGOS TECNOLÓGICOS

**WE ARE THE ROBOTS**

Magnífico artículo en el que se explica la importancia de los UGV o también conocidos como RCV, así como sus posibles capacidades RNBQ.

El uso de IED,s con componentes RNBQ por parte de actores no estatales como el ISIS, ha hecho que se desarrollen y desplieguen este tipo de robots allá donde son necesarios. Con las modificaciones necesarias, estos vehículos no tripulados pueden incorporar sensores para la detección, identificación, alerta remota y transmisión de datos. Con ellos se pueden realizar misiones en ambientes con presencia de CWA, TIC, gases volátiles, radiación y explosivos.

Además, después de la intervención, los robots necesitarán ser descontaminados. Esto genera una problemática, especialmente en el caso de la radiación, que se analizará en el artículo.

<http://www.cbrneportal.com/we-are-the-robots/>

**DECON DOCTOR ON PATROL**

El siguiente artículo aborda la dificultad de la gestión y resolución de un incidente NRBQ (atentado, accidente, industrial, etc.) con múltiples víctimas (*CBRN mass casualty*). En otros países, la figura del paramédico es esencial tanto en emergencias como en el combate, y puede serlo igualmente en un incidente RNBQ.

Sin entrar en el debate sobre la figura más o menos reconocida del paramédico en España y los profesionales de la sanidad y las emergencias, se pueden hacer extensiva las reflexiones de este artículo a todo aquel primer interviniente con conocimientos sanitarios y que llega a la zona en un primer momento.

En un incidente RNBQ la descontaminación debe ser prioritaria a la evacuación. Pero este proceso debe ser ágil y eficaz, y un buen *triage* ayudaría a decidir quién debe ser descontaminado primero, dentro de las víctimas que requieran mayor urgencia.

Para ello, el autor propone un doble *triage* protocolizado, básico y realizado "in situ" por dos paramédicos o sanitarios.

<http://www.cbrneworld.com/> (REVISTA JUNIO 2017, pag54.

Necesita suscripción (On line y gratuita)

***OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS...***

- N95, no sólo para partículas (blog de J. Domingo)  
<http://cbrn.es/?p=1072>

**EL INCIDENTE TECNOLÓGICO COMO CONSECUENCIA DEL DESASTRE NATURAL**

El paso de los grandes huracanes suele venir acompañado de fuerte lluvias que empeoran la situación de las zonas ya inundadas. Esto fue lo que sucedió en Texas debido al reciente huracán Harvey. La inusual crecida de las aguas inundó las instalaciones de una fábrica de materiales de construcción. Entre los muchos productos existentes en ella, se almacenaban peróxidos orgánicos líquidos. Esta sustancia necesita ser refrigerada mientras está almacenada y el agua había cortado el suministro eléctrico y paralizado los motores auxiliares de gasolina. Tras detectar la fuga de una nube de gas de uno de los contenedores del peróxido, se activaron todas las alarmas.

<http://abcnews.go.com/US/texas-chemical-plant-braces-explosions-fires-hurricane-harvey/story?id=49521170>





## INCENDIO NAVE INDUSTRIAL FUENLABRADA

*El 2 de Septiembre del 2017, alrededor de las 09:20 horas local, se declaró un incendio en una nave industrial situada en la Calle Sierra de Cazorla del Polígono "LA VEGA II" de la localidad de Fuenlabrada.*

*La nave contenía, entre otras materias, alrededor de 40 Tm de virutas de magnesio y aluminio*

*La medida adoptada hacia la población fue dar un aviso masivo a los vecinos de las localidades de Humanes, Griñón y Moraleja de en Medio para que permanecieran en sus viviendas durante dos horas, debido a la nube tóxica que se generó.*

*También se evacuó el polígono industrial, así como el Hotel Ciudad de Fuenlabrada. Otras de las medidas que se tomaron fue la de cortar la carretera M-506.*

*En estas labores de extinción, el uso del agua como agente extintor provocaría explosiones y reacciones violentas. Esto es debido a que el magnesio continúa quemándose hasta que el oxígeno se agota, y entonces reacciona con el nitrógeno del aire para formar nitruro de magnesio.*

*(Continúa en pág. Siguiete)*

## EL ANÁLISIS DEL RIESGO MEDIOAMBIENTAL

*Capitán D. Miguel Pérez Casas (especialista en defensa NBQ)*

Según **Ley 17/2015** de 9 de julio del **Sistema Nacional de Protección Civil**, se entenderá por:

1. **Peligro.** Potencial de ocasionar daño en determinadas situaciones a colectivos de personas o bienes que deben ser preservados por la protección civil.
2. **Vulnerabilidad.** La característica de una colectividad de personas o bienes que los hacen susceptibles de ser afectados en mayor o menor grado por un peligro en determinadas circunstancias.
3. **Amenaza.** Situación en la que personas y bienes preservados por la protección civil están expuestos en mayor o menor medida a un peligro inminente o latente.
4. **Riesgo.** Es la posibilidad de que una amenaza llegue a afectar a colectivos de personas o a bienes.

El término riesgo se refiere a la cercanía, la inminencia o la contigüidad de un posible daño. La noción se asocia a la posibilidad de que se produzca un daño. Ambiental, por su parte, se vincula al ambiente (el entorno, la atmósfera o el aire).

El **riesgo ambiental**, por lo tanto, está relacionado a los daños que pueden producirse por factores del entorno, ya sean propios de la naturaleza o provocados por el ser humano. La actividad productiva o económica y la ubicación geográfica son cuestiones que pueden dejar a una persona o a un grupo de individuos en una situación de riesgo ambiental.

El artículo 24 de la **Ley 26/2007**, de 23 de octubre, de **Responsabilidad Medioambiental**, establece que los operadores de las actividades incluidas en el anexo III de la ley, sin perjuicio de las exenciones previstas en su artículo 28, deberán disponer de una garantía financiera que les permita hacer frente a la responsabilidad medioambiental inherente a la actividad que pretenden desarrollar.

Este mismo artículo determina que la fijación de la cuantía de esta garantía financiera partirá del **análisis de riesgos medioambientales** de la actividad, que se realizará de acuerdo a la metodología que reglamentariamente se establezca por el gobierno. Para más información ver:

<http://www.mapama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/responsabilidad-mediambiental/analisis-de-riesgos-sectoriales/analisis-riesgos-medioambientales.aspx>  
<https://definicion.de/riesgo-ambiental/>

## COLABORACIONES

*Cuando se intentan extinguir los fuegos de magnesio con agua, el magnesio en llamas reacciona violentamente, provocando la ruptura de la molécula de agua y produciendo una reacción explosiva, que libera gran cantidad de energía.*

*Los fuegos de metales (Clase D) presentan muy diversas posibilidades de desarrollo, haciendo inútiles los agentes extintores convencionales para lograr su control o su extinción. Es imprescindible elegir el agente extintor cuidadosamente y de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, considerando la naturaleza del metal combustible, su superficie y la configuración del mismo.*

*Hay diferentes agentes extintores para combatir fuegos en metales combustibles. Los que contienen una mezcla de cloruro de sodio en polvo seco, se utilizan para extinguir fuegos de magnesio, sodio, aleaciones de sodio, potasio, uranio y aluminio. También existen los agentes extintores en base de cobre, especialmente desarrollados para combatir fuegos en litio. (Fuente: Nota Informativa realizada por el GIETMA de la UME)*

NOVEDADES EN LA SEGURIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS NUEVO REGLAMENTO APQ

**Teniente Reservista Voluntario D. Juan Carlos Jiménez García.**  
Técnico Superior en Prevención de Riesgos laborales  
Departamento de Seguridad y Medio Ambiente GLP de Repsol

Desde el año 2010 el Ministerio de Industria MINETUR, en colaboración con la Comisión de Almacenamiento de Productos Químicos de la asociación BEQUINOR, ha venido desarrollando el nuevo Reglamento de almacenamiento de productos químicos.

El jueves 25 de julio de 2017, se publicó, en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el nuevo Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10. Este nuevo Reglamento entró en vigor a los tres meses de su publicación en el BOE; es decir, el 25 de octubre de 2017. Tras su entrada en vigor, han quedado derogadas las disposiciones siguientes:

1. Real Decreto 2016/2004, de 11 de octubre, por el que se aprueba la Instrucción técnica complementaria MIE APQ-8 «Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con alto contenido en nitrógeno».
2. Real Decreto 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.
3. Real Decreto 105/2010, de 5 de febrero, por el que se modifican determinados aspectos de la regulación de los almacenamientos de productos químicos y se aprueba la instrucción técnica complementaria MIE APQ-9 «almacenamiento de peróxidos orgánicos».

En el pasado Congreso PREVENCIÓN 2017, celebrado los días 5 y 6 de octubre del 2017, se presentaron las principales novedades de esta recién estrenada legislación. La presentación estuvo a cargo de DENIOS, uno de los miembros de la Comisión Técnica de redacción de este reglamento. Esta misma Comisión, está elaborando actualmente la Guía Técnica que ayudará a aplicar el mismo.

¿PORQUÉ MODIFICAR LA LEGISLACIÓN?

La publicación de un nuevo Reglamento APQ viene justificada por la necesidad de adaptar las instrucciones técnicas a

- La evolución técnica
- La experiencia adquirida en todos estos años en materia de almacenamiento de productos químicos.

Por otra parte, era necesario adaptar el almacenamiento a dos Reglamentos europeos posteriores a su publicación:

REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la

Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

¿CUALES SON LOS PRINCIPALES CAMBIOS?

Entre los cambios que aporta este nuevo Reglamento cabe destacar la incorporación de dos nuevas ITC (Instrucción Técnica Complementaria),

- La ITC MIE APQ 0 que recoge las definiciones que aparecen en todas las ITCs,
- La ITC MIE APQ 10 que recoge todas las obligaciones relativas a recipientes móviles.

Las instrucciones técnicas complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-6 y MIE APQ-7, solo establecen disposiciones relativas a recipientes fijos, pasando todo lo relacionado con recipientes móviles a ser regulado por esta nueva ITC MIE APQ10.

La estructura de las ITCs, recogidas en este nuevo Reglamento APQ, queda definida del siguiente modo:

- Instrucción Técnica Complementaria MIE APQ-0 “Definiciones Generales”
- Instrucción Técnica Complementaria MIE APQ-1 “Almacenamiento De Líquidos Inflamables Y Combustibles En Recipientes Fijos”
- Instrucción Técnica Complementaria MIE APQ-2 “Almacenamiento de Óxido de Etileno en Recipientes Fijos”
- Instrucción Técnica Complementaria MIE APQ-3 “Almacenamiento de Cloro”
- Instrucción Técnica Complementaria MIE APQ-4 “Almacenamiento de Amoníaco Anhidro”
- Instrucción Técnica Complementaria MIE APQ-5 “Almacenamiento de Gases en Recipientes a Presión Móviles”
- Instrucción Técnica Complementaria MIE APQ-6 “Almacenamiento de Líquidos Corrosivos en Recipientes Fijos”
- Instrucción Técnica Complementaria MIE APQ-7 “Almacenamiento de Líquidos Tóxicos en Recipientes Fijos”
- Instrucción Técnica Complementaria MIE APQ-8 “Almacenamiento de Fertilizantes a base de Nitrato Amónico con Alto Contenido en Nitrógeno”
- Instrucción Técnica Complementaria MIE APQ-9 “Almacenamiento de Peróxidos Orgánicos y de Materias Autorreactivas”
- Instrucción Técnica Complementaria MIE APQ-10 “Almacenamiento en Recipientes Móviles”

Finalmente, la ITC MIE APQ5, que actualmente regula el almacenamiento de botellas y botellones de gases comprimidos licuados y disueltos a presión, se amplía a todos los recipientes a presión transportables.

¿A QUE INSTALACIONES SE APLICA ESTA LEGISLACIÓN?

Este nuevo Reglamento y sus instrucciones técnicas complementarias (ITCs), son de aplicación

- A las instalaciones de nueva construcción,
- A las ampliaciones o modificaciones de las instalaciones existentes, no integradas en las unidades de proceso.

Por el contrario, no serán aplicables a los productos y actividades para los que existan reglamentaciones de seguridad industrial específicas. Tampoco se aplicará este Reglamento a los almacenamientos de productos con reglamentaciones específicas, si en ellas se recogen las condiciones de seguridad de los almacenamientos.

## OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS.... (LA ANTÁRTIDA)

- La Antártida se vuelve verde: <http://www.lavanguardia.com/natural/20170519/422732538859/cambio-climatico-deshielo-aumenta-musgo-verde-peninsula-antartida.html>
- La reserva de semillas del Ártico: [http://www.eldiario.es/theguardian/reserva-global-semillas-Artico-calentamiento\\_0\\_646736063.html](http://www.eldiario.es/theguardian/reserva-global-semillas-Artico-calentamiento_0_646736063.html)
- <http://elordenmundial.com/2017/09/19/la-antartida-el-ultimo-deshielo/>

## GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

- NRBQ: Nuclear, Radiológico, Biológico y Químico
- UME: Unidad Militar de Emergencias
- GIETMA: Grupo de Intervención en Emergencias Tecnológicas de la UME
- CIDI: Centro de Integración y Difusión de Inteligencia
- IEEE: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- CABT: Convención de Armas Biológicas y Tóxicas
- INES: International Nuclear Event Scale
- NAMS: Nuclear Accident Magnitude Scale
- OPCW: Organization for the Prohibition of Chemical Weapons
- CWA: chemical warfare agents
- AQG: agente químico de guerra
- GLP: Gases Licuados del Petróleo
- EPI: equipos de protección individual
- CLP: Clasification, Labelling and Packaging
- EI: Estado Islámico
- GIS: Geographic Information System
- ICBM: Intercontinental Ballistic Missile
- IRBM: intermediate-range ballistic missile
- UGV: unmanned ground vehicle
- RCV: remote controlled vehicle
- IED: improvised explosive device
- RDD: radiological dispersal device
- TIC: toxic industrial material
- ADM: arma de destrucción masiva